



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2011.193

**DRA. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA, ABG.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 10 de mayo de 2011, con la solicitud para su aprobación.

QUE las Unidades de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.UCI.A.2011.332 y memorando No. SC.UJ.A.2011.598 de 17 de mayo de 2011, han emitido informes favorables para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011 y la Resolución Administrativa No. ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Puyo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Tercero del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza inscriba la escritura que se aprueba y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 17 de mayo de 2011.

**DRA. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA, ABG.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES CORDERO GUERRA CIA. LTDA., la Resolución que antecede.-
Doy fe.- Ambato a trece de junio del año dos mil once.-



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.101 , se inscribió y marginó la presente Resolución No.SC.DIC.A.2011.193 , en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Pastaza , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.111.-

Puyo , junio 20 del 2.011.

EL REGISTRADOR

A handwritten signature in black ink, which appears to be "Lauro Tenán Ordoñez", written over a series of horizontal lines.

A circular official seal of the Registrar, featuring a central emblem with a sun and a star, surrounded by the text "REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON PASTAZA".

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
CANTON PASTAZA
Dr. Lauro Tenán Ordoñez
REGISTRADOR**